



La Veterinaria Toledana

Revista profesional

Organo oficial del Colegio de Veterinarios de la provincia.



Publicación mensual.



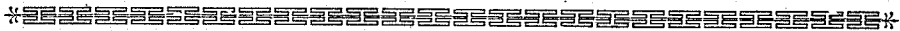
Director:
D. Victoriano Medina.

Redacción y Administración: Plaza de los Postes, 4
號 號 號 Toledo 號 號 號

Redactores:
Todo el que desee honrarnos con sus escritos.

: SUMARIO :

A NUESTROS COMPAÑEROS DE COLEGIACIÓN, por *La Junta de Gobierno*.—NOBLEZA OBLIGA (Conclusión), por *Fidel Ruiz de los Paños*.—LA INSPECCIÓN DE CARNES, por *Eloy Alonso de la Paz*.—CARTA ABIERTA, por *Secundino Arango Lombardero*.—REVISTA DE FISIOLÓGIA. DIGESTIÓN, traducción de *M. Medina*.—BIBLIOGRAFÍA.—TRABAJOS REALIZADOS.—ECOS Y NOTICIAS.—RELACIÓN DE LOS SRES. PROFESORES QUE CONSTITUYEN EL COLEGIO DE VETERINARIOS (Continuación).



A nuestros compañeros de Colegiación.

CONSTITUÍDO ya el organismo profesional, que con el título de Colegio de Veterinarios de la provincia de Toledo se dió a conocer ante nuestra clase, y estando adheridos á él la mayor parte de los Profesores que ejercen en nuestra provincia, la Junta de Gobierno del mismo cree llegado el caso de dirigirse á todos los Colegiados, y especialmente á las Juntas de Distrito nombradas en la memorable Asamblea de constitución, con el fin de darles algunas instrucciones para que se penetren bien de los deberes que como asociados tienen que cumplir, así como también de la forma de llevar á la práctica aquellos procedimientos que consideren beneficiosos para la profesión y para los que nos dedicamos á ejercerla.

Es creencia muy corriente entre los que se unen ó asocian con

un fin determinado, aun cuando éste sea de carácter tan laudable para todos los asociados como el que nosotros perseguimos, el esperar todo de la iniciativa de los que están encargados de la dirección ó gobierno de la agrupación, sin percatarse del compromiso que, como asociados, tienen también de coadyuvar, en la forma que les sea posible, á la consecución del objeto que se desea.

Ocurre, pues, con mucha frecuencia que por mirar de esta forma tan especial los deberes que la asociación impone, hay muchos que teniendo ideas que, llevadas á la práctica, pudieran resultar de gran utilidad para la colectividad si las dieran á conocer, no pueden obtenerse sus beneficiosos efectos por no creerse obligados á ponerlas de manifiesto los que las conciben, tan sólo por el hecho de no desempeñar alguno de los cargos directores de la agrupación.

Esto es precisamente lo que nosotros queremos evitar ocurra dentro de nuestro organismo profesional. Queremos, si es posible, romper con estas rutinarias y acomodaticias costumbres que hacen que muchas opiniones útiles y beneficiosas no puedan adquirir el necesario desarrollo solamente por tener en cuenta esos convencionalismos á que nos referimos y que tanto perjudican.

Necesario es, por tanto, que los Profesores que forman nuestro Colegio formulen cuantas peticiones les surgiera su buen criterio y presenten cuantas mociones consideren de alguna utilidad para la profesión, poniendo especial empeño en unir la perseverancia al trabajo que siempre exige todo esfuerzo continuado, no escudándose con una ficticia modestia, que en muchas ocasiones no es otra cosa que el antifaz con que se quiere cubrir á la pereza que les domina.

Es también preciso que las Juntas de Distrito se compenetren bien de la misión que están llamadas á desempeñar dentro de la esfera de acción del Colegio. Que comprendan que ellas representan las partes activas de este organismo, donde deben iniciarse todos aquellos pensamientos que tiendan al mejoramiento de la clase y presentar cuantas proposiciones crean adecuadas para atender á las necesidades que, en el orden profesional, sientan en cada localidad ó partido, porque nadie mejor que ellas conocen al detalle estas necesidades á que nos referimos, por estar en contacto inmediato con los Profesores que ejercen la profesión en aquella región ó zona.

Deben reunirse con frecuencia para redactar Memorias, presentar mociones y escribir cuantos trabajos sean de oportunidad para

obtener las mejoras, ya morales, ya materiales, que deseamos, remitiendo después dichos trabajos á esta Junta de Gobierno para que, en su vista, ésta proceda en la forma más apropiada hasta conseguir, si es posible, citadas mejoras, siempre dentro de los límites que el procedimiento de petición impone.

Estamos persuadidos de qué así obrarán nuestros compañeros de colegiación, como también de que no nos ha de faltar su valioso concurso en labor tan provechosa y útil para la clase como es la emprendida por nosotros desde la constitución del Colegio Veterinario Toledano. De antemano les damos las gracias más expresivas á la vez que les participamos que así se verán satisfechos los deseos de

La Junta de Gobierno.

=====

Nobleza obliga.

Conclusión.

CONVENGO, queridos compañeros, que, cual el Médico hace, prestemos nosotros también nuestros múltiples servicios á aquellos desgraciados á quienes abandonó la fortuna, y hagamos cuantas obras de caridad podamos, cuyo manantial debe ser inagotable para el pobre cuya familia vive á veces sólo del producto que obtiene con el trabajo de un pobre solipedo, única finca que la parca suerte les proporcionó, y, sin el cual, aquélla se vería obligada á implorar la caridad pública.

Actos efectuados en beneficio de estos seres, ennoblecen al que los ejecuta y elevan su concepto social. Por el contrario, ejercidos en la forma que al principio de este escrito indicamos, no sólo rebajan al que los practica, sino que repercuten en toda la clase, haciendo que ésta aparezca de tal manera ante la sociedad, que ni es considerada ni apreciada en cuanto vale, toda vez que ven que los que la ejercemos arrastramos con tan lamentable frecuencia nuestra dignidad por el suelo, cual vil reptil, cuya sola presencia repugna.

Es del dominio vulgar, que aquello que nada cuesta, ningún mérito tiene; así ocurre con nuestra desgraciada profesión, que ejercida por nosotros tan gratuitamente, la rebajamos y la quitamos su mérito é importancia, á la vez que influimos para que aquellos

que reciben el beneficio, no sólo no se consideren obligados á agradecernos el trabajo que ejecutamos, sino que hasta ni por cortesía se ocupan en darnos las gracias, llegando algunos á tal extremo, en el concepto que de nosotros se forman al vernos practicar la profesión con tanto rebajamiento, que se ha dado el caso (verídico) de preguntar si para ser Veterinario se necesitaba estudiar.

No se concibe que siendo como somos, por desgracia, y con raras excepciones, los Veterinarios pobres, regalemos así nuestros servicios profesionales, y después nos lamentemos de estar sujetos á la misera y anticuada tarifa de honorarios que, fingiéndonos pundonorosos, calificamos á cada paso de denigrante y vergonzosa, y ¡ah, queridos compañeros! si cobráramos siquiera nuestros derechos con arreglo á la tan mezquina y cacareada tarifa, no sería el Veterinario, como lo es ahora, un obrero mecánico, cuyo salario es inferior al de cualquiera de los de esta clase; podría encomendar el trabajo manual del herrado á dependientes que, bajo su dirección, le efectuaran; pero que descargado él de ese trabajo muscular, tendría tiempo, á la vez que se colocaría en condiciones fisiológicas más apropiadas, para dedicarse al estudio; aumentaría su biblioteca y alternaría en sociedad, cosas todas imposibles hoy por carecer de tiempo para ello y de los intereses precisos para cubrir las más perentorias necesidades de la vida.

Mientras el Veterinario no se compenetre de que es un hombre científico y lo demuestre con sus actos, y siga siendo sólo el herrador de pueblo, continuaremos cada vez peor. Actualmente las exigencias sociales son cada vez mayores; los tributos, por todos conceptos, también son más, lo cual hace que los gastos se aumenten con disminución de los ingresos; de suerte, que nuestros balances han de resultar siempre con gran déficit. Así se ve con bastante frecuencia que algunos de nuestros compañeros, si quieren llenar su estómago y asegurar el clásico garbanzo, tienen necesidad de arrastrarse y cometer actos contrarios á la moral profesional, no deteniéndose en acudir á otras localidades donde ejercen otros Comprofesores y, á espaldas de éstos, implorar la caridad de colocar una herradura ó hacer una visita, haciendo con esto un mal grandísimo á sus hermanos de clase y á la profesión.

Esto, que á primera vista resulta algo duro, es la verdad desnuda, y decir otra cosa sería tanto como engañarnos á nosotros mismos y vivir, cual los niños, sólo de ilusiones.

¿Cómo se remedian estos males? Pues sencillamente, por medio

de la unión fraternal de todos los Veterinarios toledanos; con ella, podremos llegar á establecer la unificación de precios en cada distrito, tanto del herrado como de la asistencia facultativa; cobraremos todos los derechos profesionales que nos pertenecen; podremos vivir cada cual con holgura é independencia, y no tendremos necesidad de meternos en el partido de otro compañero para quitarle á éste lo que no ganamos en el nuestro.

Propongo, pues, á mis dignos Comprofesores de esta provincia, obligarnos, por medio de compromiso escrito y conminándonos con multas, á establecer un precio igual, dentro de cada distrito, como antes indico, haciéndolo constar en tablillas con la tarifa impresa, que se colocará en sitio visible del Establecimiento, para que todos los clientes puedan leerla y en las que se hará saber que es condición *sine qua non* para ser admitidos como clientes, la presentación del recibo que acredite que nada debe al Profesor que anteriormente estaba encargado de la asistencia y herrado de sus animales.

Esto que me atrevo á proponer, tengo entendido se viene practicando en Valencia desde la constitución de su Colegio; se puede, si mis dignísimos Comprofesores lo aceptan, pedir á éste los datos necesarios, que no dudo nos serán facilitados con gusto, máxime encontrándose en dicha región y presidiendo el citado Colegio el campeón, el batallador incansable en pro de la Veterinaria Patria, el ilustre, por sus grandes méritos científicos y profesionales, don Eusebio Molina y Serrano, á quien desde aquí dirijo mi respetuoso saludo, ya que tengo el atrevimiento de citar su nombre en este desaliñado escrito.

Yo espero que los Profesores que ejecuten actos de los que antes señalo, enmendarán su conducta; y para el caso que así no lo hicieran, cosa que no creo posible, me atrevo á proponer también á mis compañeros de clase que sus nombres sean publicados en las columnas de esta Revista, así como la historia de los hechos que efectúen, para que sirva de ejemplo á los demás.

Réstame sólo, para terminar, suplicaros tengáis conmigo vuestra nunca desmentida benevolencia para perdonar tanto error como seguramente he puesto de manifiesto en estas cuartillas, y si consigo con esto sacaros de vuestra inercia sirviéndoos de estímulo, será la mayor satisfacción que experimentará en su vida el último de todos.

Fidel Ruiz de los Paños.

Las Inspecciones de Carnes.

RESPONDIENDO á la invitación que en la cubierta de esta Revista, órgano del Colegio de Veterinarios toledanos, se hace á todos los Profesores de las Ciencias Médicas para que remitan escritos donde expongan sus opiniones, ya sean de carácter científico ó profesional, me permito mandar estas mal hilvanadas cuartillas por si merecen ser publicadas, y que no llevan más objeto que el de reanimar, si es posible, el decaído espíritu de nuestra desdichada clase.

En el asunto que voy á tratar y que sirve de epígrafe á estas líneas, si bien es cierto que nuestros Gobiernos, con el olvido en que siempre han tenido y tienen á la Veterinaria, son culpables en gran parte del estado de postración en que ésta se encuentra, hay que declarar, aun cuando nos cueste vergüenza, que no lo somos menos nosotros, los Veterinarios, con nuestra inercia y abandono. Demostrada la importancia de nuestra ciencia, ya con relación á los animales domésticos que estudia y cuyas enfermedades trata, ó bien considerándola en el terreno de la zootecnia; patentizada su gran influencia benéfica en sus relaciones con la higiene pública, por estar á ella confiada el importantísimo servicio de Inspección de Carnes, el continuar por más tiempo en este estado de rebajamiento social, es indigno, vergonzoso y hasta criminal.

Los Veterinarios tenemos encomendada la más importante rama de la higiene, la Bromatología ó inspección de alimentos, y no obstante esto, ni se nos remunera por tal servicio en forma decorosa, ni se nos provee de los elementos indispensables para desempeñar, cual hoy exige el progreso científico, tan delicada misión, ni aun se nos considera por las Autoridades como hombres dotados de conocimientos científicos; por eso yo soy de los que creen, aunque me tachen de atrevido, que en tan anómalas condiciones no debemos seguir desempeñando tan delicados cargos. Me refiero, como comprenderán mis compañeros, á los Inspectores de Carnes rurales, bautizados modernamente con el irrisorio nombre de *Veterinarios titulares*, sin duda para equipararnos á los Médicos titulares, siendo así que nuestra situación está muy por debajo y casi en nada se parece á la de dichos funcionarios.

Problema es éste arduo y que merece detenido estudio; por esta razón sólo me voy á permitir hacer algunas consideraciones para

demostrar mi anterior aserto; es decir, que unidos todos los Veterinarios en apretado haz, no deberíamos consentir el continuar por más tiempo en estado de tan lastimoso abandono en el desempeño de tan importantes cargos.

Subleva el ánimo el presenciar que en un pueblo de 500 vecinos, por ejemplo, tenga el Médico un sueldo de 3.000 reales, en tanto que el Veterinario disfruta por la Inspección de Carnes 300. A cualquiera se le ocurrirá pensar que esta protesta que yo hago en esta ocasión no tiene fundamento, porque, desde luego, considerarán que la misión del Profesor de medicina humana es mucho más importante que la del Inspector Veterinario; pero sobre ser esto muy discutible, resulta que los servicios del primero únicamente alcanzan á un número limitado de familias favorecidas por la Beneficencia municipal, en tanto que los del segundo resultan beneficiosos á toda la población, además de ser un trabajo constante y diario. Y por lo que se refiere á su importancia, ¿es mejor preveer las enfermedades de la especie humana, ó curarlas una vez que han aparecido? ¿No son las carnes y pescados vehículos de un sinnúmero de microorganismos, que por su introducción en el organismo humano, pueden producir, y producen desde luego, terribles é incurables enfermedades? Los no lejanos sucesos de Murcia, Albaida y otros puntos, debidos á la triquinosis, lo demuestran de un modo palpable.

No hemos de pretender por esto que el sueldo que nos asignen á los Inspectores de Carnes sea igual al de los Médicos, pues esto sería soñar despiertos; pero tampoco debemos seguir permitiendo sea tan reducido que resulte, como ahora, inferior al del alguacil y pregonero. Esto por lo que se refiere á su retribución, que si lo miramos en cuanto á los medios de que disponemos para ejercer tan elevado cargo, vale más no mencionarlos. Sin microscopios, ni ningún otro instrumento de investigación para efectuar el examen de las sustancias alimenticias en forma que resulten con la garantía de salubridad precisa para el consumo público, teniendo que valerse del reconocimiento macroscópico, el cual es, á todas luces, insuficiente, porque con él es imposible investigar si las carnes se encuentran alteradas por la existencia en ellas de seres microscópicos de naturaleza parasitaria.

Voy, pues, á teminar este pequeño trabajo, permitiéndome dirigir un ruego á la Junta de Gobierno del Colegio de Veterinarios de la provincia de Toledo, y es que interin se toma por nuestros Gobiernos un acuerdo tan trascendental como sería la implantación

de la tan deseada ley de *Policia Sanitaria* de los animales domésticos, no cese en sus gestiones cerca de las Autoridades provinciales para ver si se puede mejorar algo la difícil situación de los Inspectores de Carnes, y en caso de no conseguirse nada en este sentido, ese Colegio debe tomar la iniciativa, reclamando el concurso de todos los Veterinarios españoles, para llevar á cabo una huelga magna, demostrando, de este modo, que no estamos dispuestos por más tiempo á continuar siendo el escarnio de la sociedad.

Eloy Alonso de la Paz.

Carriches 20 Octubre 1901.

=====

Carta abierta.

Sr. D. Victoriano Medina y Ruiz.

QUERIDO AMIGO Y COMPAÑERO: Una gran satisfacción ha sido para mi el leer, tanto en la Prensa política como en la profesional, la grande y sorprendente noticia de la formación de un bien organizado *Colegio Veterinario* en esta provincia.

Grande es el peso que Ud. se ha echado sobre sí con el puesto para que ha sido designado; pero eso sólo cabe en Ud. por reunir todas las cualidades, tanto físicas como intelectuales, que son exigibles para desempeñarle cumplidamente. Pues bien, acaba Ud. de realizar el acto más grandioso de compañerismo que se ha llevado á cabo en esta provincia dentro de nuestra clase, porque de no haberle efectuado Ud., nunca se hubiera conseguido por falta de unión y de un Presidente activo y con constancia en todos sus actos, que ese es el paso más peligroso y el que con más dificultades se tropieza para una seria organización.

Lo que hace falta ahora es que todos los colegas nos mostremos unidos para sostener ese organismo profesional, á la vez que este órgano defensor de nuestros derechos, asegurándonos un gran porvenir, que debe velar sin descanso por nuestros mal remunerados intereses, tanto morales como profesionales, y que tanto van en decadencia; pareciendo mentira que estemos en el siglo XX.

Yo, el más pueril escritor y más humilde de todos los compañeros, os suplica unión hoy y siempre; que no quede tan solo un com-

pañero sin colegiar, porque es nuestro bien y así podremos dar un paso de gigante hacia el camino del progreso.

No me negaréis que nuestra profesión es la más despreciada y desconsiderada. ¿Por qué? Por falta de unión y por abandono de los elementos de que está compuesta.

Si continuamos dominados por la apatía y no abandonamos esa senda que nos conduce al mal estado de que tanto nos condelemos, nunca podremos atacar á esa serie de microbios que pululan por nuestro ambiente y que se conocen con el nombre de intrusos.

Sólo pido á todos mis compañeros en general, que una vez empezada nuestra obra de regeneración, no desmayemos hasta llegar á la meta de todas nuestras aspiraciones, y no se quede en *agua de cerrajas*, como ocurre en la mayoría de los casos.

¡¡Compañeros, sin unión no puede haber Patria, y sin Patria no hay hombre!!

Doy á Ud., Sr. Medina, las más expresivas gracias por su ofrecimiento de las columnas de esta Revista; órgano defensor nuestro, y tenga la seguridad de que trataré de complacerle en cuanto me sea posible, mandándole trabajos; pues aun cuando mis fuerzas son pocas, me sobra voluntad para ello y, por lo tanto, coadyuvaré trabajando con arreglo á los pocos conocimientos científicos que poseo. Hasta hace un año he venido colaborando en los diarios de la región de donde procedo (Asturias) y en las revistas profesionales de Toledo y Madrid; pero ya hace tiempo guardo un gran silencio á causa de una larga y penosa dolencia que me aflige: hoy estoy más aliviado, aun cuando sufriendo grandes contratiempos y penalidades para ejercer la profesión. Desde ahora empezaré á reanudar mis tareas en el periodismo, mandándole algún escrito y cumpliendo así con un deber de todo buen Profesor de emplear sus fuerzas en defensa de nuestros regateados intereses, con la esperanza de que algún día, quizá no muy lejano, nos remuneren de los clamores y justas peticiones hasta hoy desatendidas.

Desde este momento LA VETERINARIA TOLEDANA puede contar con todos mis esfuerzos y con todos mis entusiasmos. Saludo desde estas columnas á todos los Colegiados toledanos y á Ud. le doy la más cordial enhorabuena por los trabajos realizados, deseándole salud, reformas y victoria completa.

Suyo afectísimo y compañero,

Secundino Arango Lombardero.

Digestión.

Por M. G. Lafor. (1)

En estos últimos años, nuestros conocimientos fisiológicos se han enriquecido con un cierto número de hechos nuevos que no debe dejar pasar indiferentemente el público Veterinario, tanto por el interés que presentan desde el punto de vista de la ciencia pura, como por sus posibles aplicaciones á la higiene, á la patología y á la terapéutica.

Sobre todo, á propósito de la digestión, se han aportado los datos más numeros y más interesantes: son éstos los trabajos del Profesor Pavolovo, de la Universidad de San Petersburgo, y de sus discípulos, que son los que más han contribuido á modificar y completar las nociones clásicas que se tenían acerca de esta cuestión.

Por la aplicación á las investigaciones fisiológicas de los métodos más perfeccionados de la asepsia quirúrgica, y por el empleo de ciertos procedimientos especiales de aislamiento y recolección de los jugos digestivos, el Profesor Pavolovo ha podido estudiar, con una precisión particular, la secreción de estos líquidos y las relaciones que existen entre el alimento ingerido y el jugo segregado.

Ha comprobado que los jugos digestivos pueden ser segregados bajo la influencia de excitaciones puramente físicas; las propiedades químicas de los alimentos ingeridos, intervienen igualmente en la secreción.

No solamente los jugos digestivos no son segregados únicamente en el momento de la digestión y en cantidad proporcional á los alimentos, si no que presentan variaciones cualitativas en relación con la naturaleza de aquéllos, y tales, que el jugo segregado es precisamente el más apto á la digestión del alimento ingerido.

Las modificaciones en el régimen alimenticio de los animales, mantenidas largo tiempo, determinan cambios duraderos en la calidad de los jugos segregados.

Estas modificaciones en el tipo de la secreción, nos dan posiblemente la clave de las turbulencias que se producen en el momento de un cambio brusco de régimen.

En fin, en ciertos casos pueden manifestarse acciones inhibitorias. Además, los diversos jugos no influyen de una manera absolutamente aislada, ejercen los unos sobre los otros influencias recíprocas que aseguran en gran parte la perfección del trabajo digestivo.

Secreción de la saliva.—La saliva ayuda á la masticación de los alimentos y á la deglución, su secreción acompaña siempre á la introducción de los alimentos en la boca y á los movimientos de masticación. Pero la introducción de los alimentos no es siempre necesaria, y se puede ver producirse la saliva bajo la sola influencia de la vista de los alimentos ó de un simple recuerdo (sentimiento de apetencia ó, al contrario, sentimiento de repulsión ó disgusto).

Excitaciones diversas pueden asimismo determinar la actividad de la glándula sub-maxilar; esto influye en el múltiple papel de esta saliva (deglución, imbibición de los alimentos, papel defensivo, vis á vis, de las sustancias irritantes).

Sin embargo, la secreción de la saliva obedece á una cierta especialidad y no aparece en ciertos casos más que bajo la influencia de excitantes particulares.

Se sabe que para determinar la secreción de la glándula parótida del caballo, la presencia de los alimentos es necesaria. La vista de los alimentos, la introducción de una sustancia sávida sobre la mucosa bucal, los movimientos de masticación, son insuficientes por sí mismos para producir la secreción de la saliva.

Del mismo modo, el Doctor Glinski, ha demostrado, sobre el perro, que la secreción de la glándula parótida no es excitada ni por la vista de los alimentos ni por la masticación de la carne cruda ó del pan fresco; pero el pan seco y el polvo de carne seco, determinan, por el contrario, una abundante producción de saliva.

Resulta de estas atestiguaciones: 1.º Que las diferentes glándulas salivares presentan entre sí grandes diferencias desde el punto de vista de las condiciones de su actividad. 2.º Que el aparato de la inervación de la glándula parótida presenta un poder de selección notable, frente á los excitantes que le son adecuados, ya sea porque el aparato centrípeto no esté adaptado tanto como los aparatos sensoriales para excitantes particulares, sea porque la excitación directa se dobla por una influencia física.

(Se continuará.)

Por la traducción:

Manuel Medina y García.

Alumno de 2.º año de Veterinaria.

Madrid y Noviembre, 1904.

Bibliografía.

Elementos de Zootecnia general, por *Juan de Dios González y Pizarro*. Un tomo de 430 páginas en 4.º—León, 1903.—Precio, 10 pesetas.

Hemos leído con algún detenimiento el magnífico libro que, con el título que empezamos esta bibliografía, ha publicado el distinguido Veterinario é ilustrado Catedrático de la Escuela de Veterinaria de León, Sr. González y Pizarro.

Para dar una idea aproximada de los importantes problemas zootécnicos que esta obra comprende, vamos á enumerarlos siquiera sea inmetódicamente y sin la extensión necesaria, por el poco espacio de que disponemos.

Empieza el tomo 1.º, que es el que nosotros hemos recibido, por unos preliminares dedicados al estudio de la definición, historia, importancia y objeto de esta ciencia de producción, mejora y explotación de los animales domésticos. Divide después el autor la obra en dos volúmenes, y el primero, que es, como hemos dicho antes, el que nos ocupa, en dos partes. Se estudian en la primera la especie y las categorías taxonomónicas subespecíficas que tienen mayor interés para el zootécnico y exponiendo á continuación, con gran competencia, todo lo referente á la determinación y apreciación de cada una de las categorías de raza, subraza, variedad, familia fisiológica é individuo.

La segunda parte se ocupa de las funciones económicas y de las aptitudes y mejora zootécnica de los animales en estado de domesticidad, como también de los agentes externos considerados como modificadores zootécnicos. Resulta, pues, esta parte del libro que analizamos, en extremo interesante para todo el que se dedique á la ciencia de la producción pecuaria. En ella se define y estudia por el autor, de un modo magistral, todo cuanto se refiere á las funciones económicas de los animales; las condiciones de que dependen sus aptitudes; especialización de éstas; variabilidad; causas que la determinan y formas y leyes de la variación, terminando por examinar los climas y su poder cenogenético; las habitaciones y los abrigos; los alimentos con su composición; división, digestibilidad, valor trófico, etc., y por último, la gimnástica funcional y su influencia zootécnica.

Interesa, pues, á los Veterinarios, ganaderos y agricultores el adquirir la obra del Sr. González y Pizarro. Es un libro que no debe faltar en la biblioteca de ninguno que sea amante del progreso de la industria pecuaria nacional.

Elementos de Microtecnica Veterinaria, por *Calixto Tomás y Gómez*. Un tomo de 500 páginas, en 4.º, con numerosos grabados intercalados en el texto.—Córdoba, 1904.—Precio, 8,50 pesetas.

Con una obra utilísima é interesante en alto grado ha enriquecido la bibliografía Veterinaria española nuestro querido amigo y antiguo compañero, el ilustrado Catedrático de Anatomía de la Escuela de Veterinaria de Córdoba, Sr. Tomás y Gómez.

Elementos de Microtecnia es el título de la obra á que nos referimos, y en ella encontrará el lector un estudio acabado y metódico de cuanto se necesita aprender para poder dedicarse con provecho á los trabajos micrográficos, hoy tan en boga, lo mismo en las ciencias médicas que en las naturales, y que tan necesarios son en nuestra profesión, por estar encomendada al Veterinario la importante misión de inspeccionar las substancias animales de que el hombre hace uso para su alimentación.

En dos libros divide el Sr. Tomás y Gómez sus *Elementos de Microtecnia*. En el primero, que lleva el nombre de *Microtecnia general*, hace un estudio completo de los siguientes puntos, que con sólo enunciarlos basta y sobra para comprender su trascendental importancia: 1.º Laboratorios en general. 2.º Óptica micrográfica. 3.º Arsenal microtécnico, y 4.º Métodos generales.

El segundo libro, titulado *Microtecnia especial*, es mucho más extenso que el anterior y en él se hace el estudio particular de los métodos y procedimientos desde el punto de vista de sus aplicaciones principales. Para facilitar su examen, se divide el autor en tres partes que, bajo los nombres de *Histotecnica normal y patológica*; *Microbiotecnica* y *Microtecnica higiénica*, le sirven para desarrollar, de un modo admirable, todo cuanto con la micrografia tiene relación.

Recomendamos eficazmente su adquisición á nuestros compañeros, por ser un libro de verdadera utilidad para el Veterinario, y especialmente para los que desempeñan el importante cargo de Inspectores de Carnes.

Enciclopedia Zoológica.—Así se titula una nueva publicación mensual que, en forma de cartillas ó folletos, se propone enseñar, en forma práctica y sencilla, á todos los que se dedican á guardar y cuidar ganados, las medidas higiénicas que con ellos han de observarse; los remedios más apropiados para empezar á curar sus dolencias hasta tanto que el Veterinario sea llamado, y todos aquellos adelantos que haya en asuntos zoológicos.

Escribe estos trataditos el ilustrado Veterinario militar D. Marcelino Montón, al que felicitamos muy sinceramente por su original y laudable iniciativa. La subscripción á la *Enciclopedia* sólo cuesta 2,50 pesetas al año. Por lo económico, y, sobre todo, por lo útil que resulta, merece tenga muchos subscriptores.

Elementos de Gramática, por D. Santiago de la Fuente y Alonso, Maestro de una de las Escuelas públicas de Toledo.

Sin más pretensiones que el recopilar en pocas páginas los principios gramaticales, para que puedan aprenderlos los niños con facilidad, ha dado á la publicación, el ilustrado Profesor de Instrucción pública Sr. La Fuente y Alonso, una obrita que nosotros, aunque profanos en la materia, si bien ilustrados por otros compañeros del autor, consideramos de gran utilidad para la enseñanza.

Damos nuestra más sincera felicitación al autor por su notable trabajo y le deseamos tenga la aceptación que á nuestro entender se merece.

Trabajos realizados.

Continúa el entusiasmo de nuestros compañeros por la colegiación. Todos los días recibimos nuevas adhesiones, lo cual demuestra que se han convencido de que, para obtener el engrandecimiento de nuestra clase, no es suficiente tener razón, es necesaria la fuerza que da la unión.

Como en nuestro número anterior anunciamos, la Junta de Distrito de Quintanar ha reunido á los Veterinarios del mismo para llevar á la práctica el articulado del Reglamento en cuanto se refiere á deberes profesionales y persecución del intrusismo. Tenemos á la vista carta del Presidente de aquella Junta, D. Vicente Martín, acompañada del acta de citada reunión, celebrada el 7 del actual. Según ésta, acudieron doce Veterinarios y se adhirieron dos, y por unanimidad tomaron los acuerdos á que nos referimos.

En Navahermosa también se reunieron los Veterinarios colegiados, bajo la presidencia del Sr. Reyes, y por el acta que nos remitieron, vemos tomaron los acuerdos siguientes:

1.º Dar un voto de gracias al Sr. Presidente y Secretario del Colegio por los trabajos que en beneficio de la clase vienen realizando.

2.º Estrechar los lazos de unión y compañerismo entre todos los Profesores del Distrito.

3.º Defenderse mutuamente en cuanto tenga relación con los deberes y derechos de los colegiados; y

4.º Tomar nota de los intrusos que hay en este partido y remitirla á la Junta de Gobierno para que obre en el sentido que crea oportuno.

Los Veterinarios del partido de Toledo han celebrado también una importante reunión. Invitados por el Presidente Sr. Medina, acudieron á la misma todos los establecidos en este Distrito, á excepción de tres que, por enfermedad ú ocupaciones perentorias, excusaron su asistencia.

Una vez reunidos, el Sr. Medina, después de exponer algunos razonamientos para demostrar las ventajas que con el Colegio se empiezan á obtener, y lo entusiasmado que él se halla por lo bien que ha respondido la clase en esta provincia á tan beneficiosa forma de asociación, indicó el objeto para que había citado á sus compañeros de profesión, que no era otro que el de poner en práctica los arts. 12 al 16 del Reglamento del Colegio y que era de necesidad dar este paso por los Veterinarios del Distrito de Toledo por ser los más obligados á dar ejemplo á los demás de la provincia y que se impone el empezar á dar cumplimiento á los citados artículos reglamentarios, si se quiere que para algo útil y práctico sirva la colegiación, fueron los argumentos que empleó el Sr. Medina ante sus compañeros, y éstos los aplaudieron con entusiasmo y mostraron su conformidad. En su consecuencia, aprobaron por unanimidad las conclusiones siguientes:

1.ª Que se citara nuevamente á los Profesores que no habían asistido á la reunión y se les expusiera lo acordado para ver si se mostraban conformes.

2.^a Que obtenido el acuerdo de todos, se procediera, por los Profesores residentes en Toledo, á la redacción de una tarifa unificando los precios del herraado en el Distrito, como asimismo otra con los derechos que en cada localidad, según su importancia, han de devengarse por los servicios de carácter profesional.

3.^a Que estas dos tarifas, una vez aprobadas, se impriman y coloquen en sitio visible de los Establecimientos, para que todos los dueños de ganados tengan perfecto conocimiento de ellas, á la vez que á los Profesores les sirva de recordatorio del compromiso que tienen adquirido.

4.^a Que desde 1.^o de Enero del año próximo se empiece á cobrar la asistencia facultativa en aquellas localidades del Distrito donde no estuviere establecida.

5.^a Que todos los Veterinarios del partido se comprometan, por escrito y bajo la pena de imposición de multas, al cumplimiento de estos acuerdos.

6.^a Que ningún Profesor podrá admitir, en lo sucesivo, á ningún cliente que no justifique haber abonado sus débitos al Veterinario que, con anterioridad, asistiera sus ganados, como tampoco si el motivo que da lugar á la retirada del cliente deja en mal lugar la dignidad profesional del Veterinario.

7.^a Retirar todo apollo moral y material al Profesor que no se colegie; no asistiendo á consultas ni á ningún otro acto profesional con él, como tampoco suplirle en los casos de ausencia y enfermedad; y

8.^a Designar un Abogado de reputación reconocida en la capital que sea el encargado de hacer las denuncias, sobre intrusismos, que sean necesarias y representar al Colegio en cuantos litigios se presenten.

Como comprenderán nuestros Comprofesores, los acuerdos anteriores son de grandísima importancia y pueden servir de norma á los demás Distritos de la provincia. Esperamos que así lo hagan.

Deseando la Junta de Gobierno atender, en cuanto la sea posible, á todas aquellas peticiones que se hagan por los colegiados y que sean justas y beneficiosas á la clase Veterinaria, ha visitado en la pasada semana al excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia para exponerle la difícil y anómala situación en que se encuentran los Inspectores Veterinarios de Carnes, por no poder desempeñar, cual ellos desean y los progresos de la ciencia exigen, la delicada misión que tienen encomendada, pues hay muchos pueblos donde no tienen Inspectores; otros donde carecen de Mataderos apropiados, y ninguno en que estos funcionarios estén provistos de los medios de investigación necesaria para examinar las carnes y sustancias de procedencia animal con el microscopio, único modo de poder garantizar la salubridad de estos alimentos y evitar la trasmisión á las personas, por su indebido uso, de multitud de enfermedades contagiosas. El Sr. Gobernador se mostró deferentísimo con la Comisión y ofreció ocuparse con interés de tan importante asunto sanitario.

También se avistaron con el Sr. Administrador de Hacienda para que, si tenía á bien, diera una nota del número exacto de Veterinarios que ejercen en la provincia, y en vista de ella, empezar los trabajos para obtener el nombra-

miento de organismo oficial á favor de nuestro Colegio. Este dignísimo funcionario facilitó á la Comisión la nota pedida, y hoy ya sabemos estamos en condiciones legales para solicitar dicho título. Tan pronto como nos remitan las solicitudes de inscripción que faltan de los Distritos de Lillo, Puente, Torrijos y Talavera, presentaremos la instancia y certificados que para solicitarlo son necesarios.

Apresúrense, pues, los Secretarios de las Juntas de Distrito á colegiar á los que aún faltan y remitir en seguida las adhesiones de los mismos.

=====

Ecós y noticias.

A nuestros colaboradores.—Les suplicamos nos dispensen el que no publiquemos los trabajos que nos remiten con la prontitud que comprendemos desean; pero son tantos los originales que recibimos, que hemos tenido necesidad de establecer turno para su publicación. Entre los artículos que preparamos para los números inmediatos se encuentran los de los Sres. Moraleda (don Antonio), Romo (D. Vicente), Montero (D. Celso), Jiménez (D. Pedro), Sánchez (D. Agustín) y otros, los cuales se darán á luz á la mayor brevedad.

⇒ * ⇒

Circular-manifiesto.—Hemos recibido la que dirige la Comisión de estudiantes á sus compañeros de la Escuela de Veterinaria de Madrid, convocándolos á una reunión magna para constituir la sociedad *Unión de los Escolares Veterinarios*. El ser uno de los firmantes de ella un hijo de nuestro Director, no ha de ser obstáculo para que ofrezcamos nuestro desinteresado é incondicional apoyo á tan entusiastas alumnos en su laudable y provechosa iniciativa. Cuenten, pues, con esta humilde Revista y no se detengan en el camino emprendido hasta que no vean realizados sus hermosos y elevados pensamientos de unión y compañerismo.

⇒ * ⇒

Fisiología Veterinaria.—Así se titula un libro que acaba de publicar el Catedrático de esta asignatura, Sr. Moyano.—El recibirle nosotros hoy mismo hace no podamos ocuparnos de él como deseamos. Ya lo haremos.

=====

Relación de los Sres. Profesores

que constituyen el Colegio de Veterinarios de la Provincia de Toledo

(Continuación.)

D. Cecilio Otero (Nombela).—D. Damián González (Escalona).—D. Simón Castaños (Hormigos).—D. Luis Rodríguez (Santa Olalla).—D. Eulalio Domínguez (Torre de Esteban Hambrán).—D. Enrique Arenas (Quismondo).—D. Antonio Moraleda (Nombela).—D. Nicolás Fernández (Illescas).—D. Felipe Ugena (Yuncler).—D. Martín Salgado (Cabañas).—D. Pedro Madrigal (Recas).—Don Benito Obregón (Casarrubios).—D. Odón Linage (Valmojado).—D. Simeón Ugena (Carranque).—D. Felipe Sánchez (Esquivias).—D. Mercedes López (Calera).—D. Dionisio Jiménez (Villafranca de los Caballeros).—D. Juan de Lznaola (Villafranca de los Caballeros).—D. Jesús Díaz Cordovés (Consuegra).—D. Juan José Díaz Cordovés (Consuegra).—D. Epifanio Sánchez (Turleque).

(Se continuará.)